



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 002 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN OCCIDENTE OXI 2022

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

1.	“DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”
----	--

DICIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</u>	4
2.	<u>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</u>	4
3.	<u>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</u>	5
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1.	CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	7
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 450 Puntos	11
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	11
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	15
	Puntaje obtenido por oferta económica: 392,661 Puntos	15
3.1.1.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	16
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 140 puntos	16
3.1.1.6.	EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS	16
	Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: 10 puntos	16
3.2	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	16
3.1.2.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	16
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	16
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	19
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 450 Puntos	19
3.1.2.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	19
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	22
	Puntaje obtenido por oferta económica: 392,416 Puntos	22
3.1.2.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	23
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 0 puntos	23
3.1.2.6.	EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS	23
	Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: 10 puntos	23
3.3	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	23
3.1.3.	UNIÓN TEMPORAL MENAJE 22 ANTIOQUIA	23
3.1.3.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	23
3.1.3.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	26
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 300 Puntos	26
3.1.3.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	26
3.1.3.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	29
	Puntaje obtenido por oferta económica: 392,539 Puntos	29
3.1.3.5.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA	30



Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: 140 puntos	30
3.1.3.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS	30
Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: 10 puntos	30
4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	30
5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	31

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 002 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”** y cuyo cierre se efectuó al primer (01) día del mes de diciembre de 2022, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	01/12/2022 9:00 a.m.	CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. 75% MULTISERVICIOS ASOCIADOS 25%	(5) Correos recibidos el 30/11/2022: 7:17 p.m. 7:17 p.m. 7:34 p.m. 8:08 p.m. 8:14 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 01/12/2022: 8:07 a.m. 8:16 a.m. 8:20 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		UNION TEMPORAL MENAJE 22 ANTIOQUIA	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS 75% COMERCIALIZADORA COMERFRAN SAS COMERFRAN SAS 25%	(4) Correos recibidos el 01/12/2022: 8:15 a.m. 8:22 a.m. 8:25 a.m. 8:30 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	UNIÓN TEMPORAL MENAJE 22 ANITOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 002 de 2022, cuyo objeto es “**REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**” y cuyo cierre se efectuó al primer (01) día del mes de diciembre de 2022, a las 09:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	450
2	Oferta económica	400
3	Contratos de Personal de la Zona	140
4	Contratos en Obras por impuestos	10
TOTAL		1.000

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día martes 20 de diciembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al miércoles 21 de diciembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.769,29 como se observa en la imagen adjunta a continuación:



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,29, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para X_A , $i =$ Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores mayores a X

Dónde:

X = Media Aritmética

V = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i = Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	Consorcio Dotación Occidente	\$ 2.218.385.948,00



Proponente		Valor Propuesta
P2	Comercializadora Serle.com S.A.S.	\$ 2.219.058.255,00
P3	Unión Temporal Menaje 22 Antioquia	\$ 2.157.216.292,00

Según esto determinamos:

$$X = \$ 2.198.220.165$$

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.*	Ejecución de la dotación de los siguientes proyectos: 1. "Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo". 2. "Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios Zomac de la subregión oriente del departamento de Antioquia".	3-1-98876-003-2021	Consorcio Dotación Cruz Multiservicios 2021/ Industrias Cruz Hermanos S.A.	27/10/2021	27/03/2022	N.A.	5,03	Liquidado	\$1.560.282.903,00	1.560,28	C	70%	\$1.092.198.032	1.092,20
2	Gobernación del Meta	Dotar de equipos, menaje y utensilios de comedor a restaurantes escolares a 84 sedes educativas oficiales de 26 municipios no certificados del departamento del Meta beneficiados con el programa de alimentación escolar -PAE en modalidad ración preparación en sitio.	2415 de 2019	Consorcio Dotaciones 2019/ Multiservicios Asociados Ltda.	23/12/2019	28/02/2020	1,30	0,93	Finalizado	\$3.273.704.700,00	3.729,43	C	90%	\$2.946.334.230	3.356,49
3	Ministerio de Educación	Adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II).	44069	Industrias Cruz Hermanos S.A.	30/12/2019	30/09/2020	2,00	7,17	Liquidado	\$118.139.743,41	134,59	I	100%	\$118.139.743	134,59
* El valor total del contrato es \$6.796.021.474,00, sin embargo, se toma solo el valor ejecutado correspondiente a dotación de menaje y mobiliario de comedor y cocina, es decir, \$1.560.282.903, correspondiente al proyecto No. 1, ejecutado en el Putumayo.														\$4.156.672.006	4.583,27

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Suministro y/o distribución y/o dotación de menaje y/o mobiliario de comedor y cocina para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional”, y que:</p> <p>i.) Al menos uno de los contratos que pretende acreditar haya sido ejecutado en zonas ZOMAC o PDET y adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con el objeto y/o alcance solicitado. Adicionalmente, los contratos No. 1 y No. 2 cumplen con el requisito i.)</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 7 Requisitos ponderables - 7.1.1 Experiencia específica adicional del proponente - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional 7/ Anexo No. 12. Experiencia específica adicional/ Departamento del Meta/ Ministerio de Educación Nacional/ Patrimonio Autónomo Noel y Suramérica</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance suministro de menaje para instituciones educativas del municipio de Villagarzón (Putumayo), zona ZOMAC y PDET. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado y el requerimiento i.).</p> <p>Se ajusta objeto, fecha de inicio y terminación según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 7 Requisitos ponderables - 7.1.1 Experiencia específica adicional del proponente - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional 7/ Anexo No. 12. Experiencia específica adicional/ Patrimonio Autónomo Noel y Suramérica</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance suministro de menaje y utensilios de comedor para sedes educativas de los municipios de Barranca de Upía, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Lejanías, Puerto Gaitán, San Juanito y San Martín (Meta), zonas ZOMAC y Mapiripán,</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 7 Requisitos ponderables - 7.1.1 Experiencia específica adicional del proponente - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional 7/ Anexo No. 12. Experiencia específica adicional/ Departamento del Meta</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Uribe y Vistahermosa (Meta) zonas ZOMAC y PDET. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado y el requerimiento i.).</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance suministro de mobiliario de comedor y cocina para establecimientos educativos. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio, tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 7 Requisitos ponderables - 7.1.1 Experiencia específica adicional del proponente - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional 7/ Anexo No. 12. Experiencia específica adicional/ Ministerio de Educación Nacional</p>
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia específica adicional del proponente, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 7 Requisitos ponderables - 7.1.1 Experiencia específica adicional del proponente - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional 7/ Anexo No. 12. Experiencia específica adicional</p>

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO



CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	150
2	150
3	150
TOTAL	450

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **450 Puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA



No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
1	Estantería de depósito	106	\$ 490.000,00	\$ 93.100	\$ 93.100,00	\$ 583.100	\$ 583.100,00	\$ 61.808.600	\$ 61.808.600,00
2	Punto ecológico tres (3) canecas	106	\$ 295.000,00	\$ 56.050	\$ 56.050,00	\$ 351.050	\$ 351.050,00	\$ 37.211.300	\$ 37.211.300,00
3	Mesa de cafetería plegable acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio	582	\$ 1.180.000,00	\$ 224.200	\$ 224.200,00	\$ 1.404.200	\$ 1.404.200,00	\$ 817.244.400	\$ 817.244.400,00
4	Mesón con poceta lavar menaje cocina	69	\$ 2.413.000,00	\$ 458.470	\$ 458.470,00	\$ 2.871.470	\$ 2.871.470,00	\$ 198.131.430	\$ 198.131.430,00
5	Mesón con azafates, distribución alimentos en el comedor	98	\$ 3.175.000,00	\$ 603.250	\$ 603.250,00	\$ 3.778.250	\$ 3.778.250,00	\$ 370.268.500	\$ 370.268.500,00
6	Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	66	\$ 1.200.000,00	\$ 228.000	\$ 228.000,00	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00	\$ 94.248.000	\$ 94.248.000,00
7	Estufa lineal de tres (3) quemadores	42	\$ 2.500.000,00	\$ 475.000	\$ 475.000,00	\$ 2.975.000	\$ 2.975.000,00	\$ 124.950.000	\$ 124.950.000,00
8	Estufa enana de un (1) quemador	14	\$ 945.600,00	\$ 179.664	\$ 179.664,00	\$ 1.125.264	\$ 1.125.264,00	\$ 15.753.696	\$ 15.753.696,00
9	Nevera comercial de 300 a 340 litros	35	\$ 2.700.000,00	\$ 513.000	\$ 513.000,00	\$ 3.213.000	\$ 3.213.000,00	\$ 112.455.000	\$ 112.455.000,00
10	Nevecon no Frost comercial de 500 a 600 litros	5	\$ 6.000.000,00	\$ 1.140.000	\$ 1.140.000,00	\$ 7.140.000	\$ 7.140.000,00	\$ 35.700.000	\$ 35.700.000,00
11	Licudadora industrial 4 Litros	8	\$ 960.000,00	\$ 182.400	\$ 182.400,00	\$ 1.142.400	\$ 1.142.400,00	\$ 9.139.200	\$ 9.139.200,00
12	Balde plástico 10-14 litros	38	\$ 5.400,00	\$ 1.026	\$ 1.026,00	\$ 6.426	\$ 6.426,00	\$ 244.188	\$ 244.188,00
13	Bandeja plástica grande	192	\$ 5.520,00	\$ 1.049	\$ 1.049,00	\$ 6.569	\$ 6.569,00	\$ 1.261.210	\$ 1.261.248,00
14	Calderos 49-51 litros	58	\$ 106.200,00	\$ 20.178	\$ 20.178,00	\$ 126.378	\$ 126.378,00	\$ 7.329.924	\$ 7.329.924,00
15	Ollas (aluminio recortado) 7,5 - 8,5 litros	123	\$ 30.000,00	\$ 5.700	\$ 5.700,00	\$ 35.700	\$ 35.700,00	\$ 4.391.100	\$ 4.391.100,00
16	Ollas (aluminio recortado) 9,5 - 10,5 litros	71	\$ 42.000,00	\$ 7.980	\$ 7.980,00	\$ 49.980	\$ 49.980,00	\$ 3.548.580	\$ 3.548.580,00

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
17	Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros	46	\$ 47.000,00	\$ 8.930	\$ 8.930,00	\$ 55.930	\$ 55.930,00	\$ 2.572.780	\$ 2.572.780,00
18	Olla a presión 10 litros	53	\$ 220.000,00	\$ 41.800	\$ 41.800,00	\$ 261.800	\$ 261.800,00	\$ 13.875.400	\$ 13.875.400,00
19	Olleta de 3 litros	142	\$ 17.000,00	\$ 3.230	\$ 3.230,00	\$ 20.230	\$ 20.230,00	\$ 2.872.660	\$ 2.872.660,00
20	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	111	\$ 75.000,00	\$ 14.250	\$ 14.250,00	\$ 89.250	\$ 89.250,00	\$ 9.906.750	\$ 9.906.750,00
21	Canasta plástica de pared sólida	211	\$ 40.000,00	\$ 7.600	\$ 7.600,00	\$ 47.600	\$ 47.600,00	\$ 10.043.600	\$ 10.043.600,00
22	Jarra plástica 3 litros	214	\$ 12.000,00	\$ 2.280	\$ 2.280,00	\$ 14.280	\$ 14.280,00	\$ 3.055.920	\$ 3.055.920,00
23	Set de cuchillos Cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	134	\$ 240.000,00	\$ 45.600	\$ 45.600,00	\$ 285.600	\$ 285.600,00	\$ 38.270.400	\$ 38.270.400,00
24	Cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y porciones de servicio estandarizadas	111	\$ 120.000,00	\$ 22.800	\$ 22.800,00	\$ 142.800	\$ 142.800,00	\$ 15.850.800	\$ 15.850.800,00
25	Cucharon con orificios en acero inoxidable	123	\$ 25.000,00	\$ 4.750	\$ 4.750,00	\$ 29.750	\$ 29.750,00	\$ 3.659.250	\$ 3.659.250,00
26	Cucharon en acero inoxidable	123	\$ 25.000,00	\$ 4.750	\$ 4.750,00	\$ 29.750	\$ 29.750,00	\$ 3.659.250	\$ 3.659.250,00
27	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	208	\$ 45.000,00	\$ 8.550	\$ 8.550,00	\$ 53.550	\$ 53.550,00	\$ 11.138.400	\$ 11.138.400,00
28	Rallador	98	\$ 18.000,00	\$ 3.420	\$ 3.420,00	\$ 21.420	\$ 21.420,00	\$ 2.099.160	\$ 2.099.160,00
29	Colador de líquidos	100	\$ 35.000,00	\$ 6.650	\$ 6.650,00	\$ 41.650	\$ 41.650,00	\$ 4.165.000	\$ 4.165.000,00
30	Colador de verduras	127	\$ 35.000,00	\$ 6.650	\$ 6.650,00	\$ 41.650	\$ 41.650,00	\$ 5.289.550	\$ 5.289.550,00
31	Tabla para picar grande	115	\$ 85.000,00	\$ 16.150	\$ 16.150,00	\$ 101.150	\$ 101.150,00	\$ 11.632.250	\$ 11.632.250,00

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
32	Tabla para picar pequeña	85	\$ 60.000,00	\$ 11.400	\$ 11.400,00	\$ 71.400	\$ 71.400,00	\$ 6.069.000	\$ 6.069.000,00
33	Tenedor mesa	7548	\$ 2.700,00	\$ 513	\$ 513,00	\$ 3.213	\$ 3.213,00	\$ 24.251.724	\$ 24.251.724,00
34	Cuchara	7548	\$ 2.700,00	\$ 513	\$ 513,00	\$ 3.213	\$ 3.213,00	\$ 24.251.724	\$ 24.251.724,00
35	Plato hondo	7548	\$ 4.900,00	\$ 931	\$ 931,00	\$ 5.831	\$ 5.831,00	\$ 44.012.388	\$ 44.012.388,00
36	Pocillo	7548	\$ 4.900,00	\$ 931	\$ 931,00	\$ 5.831	\$ 5.831,00	\$ 44.012.388	\$ 44.012.388,00
37	Vaso	7548	\$ 4.900,00	\$ 931	\$ 931,00	\$ 5.831	\$ 5.831,00	\$ 44.012.388	\$ 44.012.388,00
Total								\$ 2.218.385.910	\$ 2.218.385.948,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.004.009.161,40) y máximo (\$2.226.676.846,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta luego de corrección aritmética es \$2.218.385.948,00; se evidencia que presenta error de tipo aritmético al calcular el valor total con IVA del ítem 13; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 5 - 7.1.2 Oferta económica - Anexo No. 11 Oferta económica
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada no es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues presenta errores o imprecisiones de este tipo; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. No todos los valores se encuentran ajustados al peso, se realiza dicho ajuste.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta incluye el valor del IVA.		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo.	El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero.		

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media aritmética, se obtiene según fórmula que el puntaje es 392,661

Puntaje obtenido por oferta económica: **392,661 Puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No 16: “Carta de compromiso de contratación de personal de la zona” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a contratar el transporte, cargue y descargue del mobiliario con empresas y personal 100% proveniente del departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **140 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A.

Por otra parte, el proponente no cuenta con contratos ejecutados o en ejecución con Fiduprevisora S.A., dentro del mecanismo de obras por impuestos, en los cuales se les haya impuesto sanción a través de multas o apremios, por incumplimiento parcial o total de obligaciones contractuales.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: **10 puntos**

3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.2. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Boyacá	Suministro de utensilios para el desarrollo del proyecto denominado: "Mejoramiento de la dotación de equipo y menaje de las instituciones educativas oficiales de municipios focalizados, vigencia 2019 departamento de Boyacá".	3605 de 2019	U.T. Menaje Boyacá 2019/ Comercializadora Serle.com S.A.S.	06/11/2019	07/02/2020	1,63	1,47	Liquidado	\$3.632.765.012,00	4.138,47	UT	78%	\$2.833.556.709	3.228,01
2	SENA	Contratar la compraventa de utensilios, equipos y batería de cocina para adecuar y modernizar el ambiente de gastronomía del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial, Sena Regional Boyacá, según especificaciones en la ficha técnica.	1237-2017	Comercializadora Serle.com S.A.S.	04/09/2017	10/11/2017	N.A.	2,23	Liquidado	\$124.127.909,00	168,26	I	100%	\$124.127.909	168,26
3	Municipio de Duitama	Suministro de menaje para los nuevos restaurantes escolares de las IE oficiales San Luis, José Miguel Silva Plazas, Santo Tomás de Aquino, Simón Bolívar y Guillermo León Valencia del municipio de Duitama.	CDS-20210001	Comercializadora Serle.com S.A.S.	25/08/2021	18/11/2021	N.A.	2,83	Liquidado	\$808.509.000,05	889,91	I	100%	\$808.509.000	889,91
														\$3.766.193.618	4.286,18



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Suministro y/o distribución y/o dotación de menaje y/o mobiliario de comedor y cocina para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional”, y que:</p> <p>i.) Al menos uno de los contratos que pretende acreditar haya sido ejecutado en zonas ZOMAC o PDET y adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con el objeto y/o alcance solicitado. Adicionalmente, el contrato No. 1 cumple con el requisito i.)</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - 1 experiencia ponderable - Págs. 1 a 86
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance suministro de dotación de equipo y menaje para instituciones educativas de los municipios de Chivor, Labranza Grande, Paya, Pajarito, Pisba (Boyacá), zonas ZOMAC. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado y el requerimiento i.).</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total ejecutado según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - 1 experiencia ponderable - Págs. 2 a 48
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance suministro de menaje para establecimiento educativo. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - 1 experiencia ponderable - Págs. 49 a 71
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance suministro de menaje para restaurantes de instituciones educativas. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - 1 experiencia ponderable - Pág. 1



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Cumpliendo así con el alcance solicitado.		
La experiencia especifica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia especifica adicional del proponente, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato Excel.	CUMPLE	Correo No. 3 - Ponderables - 1 experiencia ponderable - Págs. 72 a 86

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	150
2	150
3	150
TOTAL	450

Puntaje obtenido por experiencia especifica adicional del proponente: **450 Puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
1	Estantería de depósito	106	\$ 641.514,00	\$ 121.888	\$ 121.888,00	\$ 763.402	\$ 763.402,00	\$ 80.920.576	\$ 80.920.612,00
2	Punto ecológico tres (3) canecas	106	\$ 317.887,00	\$ 60.399	\$ 60.399,00	\$ 378.286	\$ 378.286,00	\$ 40.098.266	\$ 40.098.316,00
3	Mesa de cafetería plegable acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio	582	\$ 1.331.515,00	\$ 252.988	\$ 252.988,00	\$ 1.584.503	\$ 1.584.503,00	\$ 922.180.659	\$ 922.180.746,00
4	Mesón con poceta lavar menaje cocina	69	\$ 3.386.831,00	\$ 643.498	\$ 643.498,00	\$ 4.030.329	\$ 4.030.329,00	\$ 278.092.693	\$ 278.092.701,00
5	Mesón con azafates, distribución alimentos en el comedor	98	\$ 2.713.562,00	\$ 515.577	\$ 515.577,00	\$ 3.229.139	\$ 3.229.139,00	\$ 316.455.600	\$ 316.455.622,00
6	Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	66	\$ 1.980.203,00	\$ 376.239	\$ 376.239,00	\$ 2.356.442	\$ 2.356.442,00	\$ 155.525.144	\$ 155.525.172,00
7	Estufa lineal de tres (3) quemadores	42	\$ 1.893.559,00	\$ 359.776	\$ 359.776,00	\$ 2.253.335	\$ 2.253.335,00	\$ 94.640.079	\$ 94.640.070,00
8	Estufa enana de un (1) quemador	14	\$ 477.978,00	\$ 90.816	\$ 90.816,00	\$ 568.794	\$ 568.794,00	\$ 7.963.113	\$ 7.963.116,00
9	Nevera comercial de 300 a 340 litros	35	\$ 1.962.300,00	\$ 372.837	\$ 372.837,00	\$ 2.335.137	\$ 2.335.137,00	\$ 81.729.795	\$ 81.729.795,00
10	Nevecon no Frost comercial de 500 a 600 litros	5	\$ 2.854.109,00	\$ 542.281	\$ 542.281,00	\$ 3.396.390	\$ 3.396.390,00	\$ 16.981.949	\$ 16.981.950,00
11	Licudadora industrial 4 Litros	8	\$ 1.090.230,00	\$ 207.144	\$ 207.144,00	\$ 1.297.374	\$ 1.297.374,00	\$ 10.378.990	\$ 10.378.992,00
12	Balde plástico 10-14 litros	38	\$ 5.507,00	\$ 1.046	\$ 1.046,00	\$ 6.553	\$ 6.553,00	\$ 249.027	\$ 249.014,00
13	Bandeja plástica grande	192	\$ 6.553,00	\$ 1.245	\$ 1.245,00	\$ 7.798	\$ 7.798,00	\$ 1.497.229	\$ 1.497.216,00
14	Calderos 49-51 litros	58	\$ 125.639,00	\$ 23.871	\$ 23.871,00	\$ 149.510	\$ 149.510,00	\$ 8.671.604	\$ 8.671.580,00
15	Ollas (aluminio recortado) 7,5 - 8,5 litros	123	\$ 21.803,00	\$ 4.143	\$ 4.143,00	\$ 25.946	\$ 25.946,00	\$ 3.191.305	\$ 3.191.358,00
16	Ollas (aluminio recortado) 9,5 - 10,5 litros	71	\$ 30.984,00	\$ 5.887	\$ 5.887,00	\$ 36.871	\$ 36.871,00	\$ 2.617.838	\$ 2.617.841,00
17	Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros	46	\$ 57.356,00	\$ 10.898	\$ 10.898,00	\$ 68.254	\$ 68.254,00	\$ 3.139.667	\$ 3.139.684,00
18	Olla a presión 10 litros	53	\$ 204.847,00	\$ 38.921	\$ 38.921,00	\$ 243.768	\$ 243.768,00	\$ 12.919.700	\$ 12.919.704,00
19	Olleta de 3 litros	142	\$ 12.972,00	\$ 2.465	\$ 2.465,00	\$ 15.437	\$ 15.437,00	\$ 2.192.009	\$ 2.192.054,00
20	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	111	\$ 80.845,00	\$ 15.361	\$ 15.361,00	\$ 96.206	\$ 96.206,00	\$ 10.678.816	\$ 10.678.866,00
21	Canasta plástica de pared sólida	211	\$ 34.139,00	\$ 6.486	\$ 6.486,00	\$ 40.625	\$ 40.625,00	\$ 8.571.962	\$ 8.571.875,00
22	Jarra plástica 3 litros	214	\$ 12.289,00	\$ 2.335	\$ 2.335,00	\$ 14.624	\$ 14.624,00	\$ 3.129.517	\$ 3.129.536,00

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
23	Set de cuchillos Cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	134	\$ 68.855,00	\$ 13.082	\$ 13.082,00	\$ 81.937	\$ 81.937,00	\$ 10.979.618	\$ 10.979.558,00
24	Cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y porciones de servicio estandarizadas	111	\$ 67.708,00	\$ 12.865	\$ 12.865,00	\$ 80.573	\$ 80.573,00	\$ 8.943.550	\$ 8.943.603,00
25	Cucharon con orificios en acero inoxidable	123	\$ 7.458,00	\$ 1.417	\$ 1.417,00	\$ 8.875	\$ 8.875,00	\$ 1.091.627	\$ 1.091.625,00
26	Cucharon en acero inoxidable	123	\$ 7.458,00	\$ 1.417	\$ 1.417,00	\$ 8.875	\$ 8.875,00	\$ 1.091.627	\$ 1.091.625,00
27	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	208	\$ 13.734,00	\$ 2.609	\$ 2.609,00	\$ 16.343	\$ 16.343,00	\$ 3.399.440	\$ 3.399.344,00
28	Rallador	98	\$ 11.475,00	\$ 2.180	\$ 2.180,00	\$ 13.655	\$ 13.655,00	\$ 1.338.215	\$ 1.338.190,00
29	Colador de líquidos	100	\$ 14.917,00	\$ 2.834	\$ 2.834,00	\$ 17.751	\$ 17.751,00	\$ 1.775.123	\$ 1.775.100,00
30	Colador de verduras	127	\$ 28.688,00	\$ 5.451	\$ 5.451,00	\$ 34.139	\$ 34.139,00	\$ 4.335.617	\$ 4.335.653,00
31	Tabla para picar grande	115	\$ 53.821,00	\$ 10.226	\$ 10.226,00	\$ 64.047	\$ 64.047,00	\$ 7.365.404	\$ 7.365.405,00
32	Tabla para picar pequeña	85	\$ 35.459,00	\$ 6.737	\$ 6.737,00	\$ 42.196	\$ 42.196,00	\$ 3.586.678	\$ 3.586.660,00
33	Tenedor mesa	7548	\$ 1.548,00	\$ 294	\$ 294,00	\$ 1.842	\$ 1.842,00	\$ 13.904.322	\$ 13.903.416,00
34	Cuchara	7548	\$ 1.548,00	\$ 294	\$ 294,00	\$ 1.842	\$ 1.842,00	\$ 13.904.322	\$ 13.903.416,00
35	Plato hondo	7548	\$ 3.212,00	\$ 610	\$ 610,00	\$ 3.822	\$ 3.822,00	\$ 28.850.569	\$ 28.848.456,00
36	Pocillo	7548	\$ 3.327,00	\$ 632	\$ 632,00	\$ 3.959	\$ 3.959,00	\$ 29.883.513	\$ 29.882.532,00
37	Vaso	7548	\$ 2.982,00	\$ 567	\$ 567,00	\$ 3.549	\$ 3.549,00	\$ 26.784.682	\$ 26.787.852,00
Total								\$ 2.219.059.845	\$ 2.219.058.255,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.004.009.161,40) y máximo (\$2.226.676.846,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta luego de corrección aritmética es \$2.219.058.255,00 se evidencia que presenta error de tipo aritmético, pues todos los valores tanto unitarios como totales no se ajustan al peso; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 11. Oferta Económica 4 (1)
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada no es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, pues presenta errores o imprecisiones de este tipo; sin embargo, al efectuar la respectiva corrección, se determina que la propuesta se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. El contratante no ajusta los valores al peso, se realiza dicho ajuste.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta incluye el valor del IVA.		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo.	El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero.		

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es mayor a la media aritmética, se obtiene según fórmula que el puntaje es 392,416

Puntaje obtenido por oferta económica: **392,416 Puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

No se le asigna puntaje, debido que el proponente adjunta Anexo No 16: “Carta de compromiso de contratación de personal de la zona”, indicando que se compromete a contratar el transporte, cargue y descargue del mobiliario con empresas y personal 100% proveniente del departamento de Tolima y no del lugar de ejecución para el proyecto que es el departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **0 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A.

Por otra parte, el proponente no cuenta con contratos ejecutados o en ejecución con Fiduprevisora S.A., dentro del mecanismo de obras por impuestos, en los cuales se les haya impuesto sanción a través de multas o apremios, por incumplimiento parcial o total de obligaciones contractuales.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: **10 puntos**

3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.3. UNIÓN TEMPORAL MENAJE 22 ANTIOQUIA

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander.	3-1-98876-004-2021	U.T. Menaje Santander/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	11/11/2021	09/05/2022	N.A.	5,97	Liquidado	\$2.392.348.208,00	2.392,35	UT	60%	\$1.435.408.925	1.435,41
2	Municipio de Zipaquirá	Compra de menaje para los restaurantes escolares de las IEM del municipio de Zipaquirá.	451-2021	Consorcio Colcondi Zipaquirá/ Colombia Construcciones y Diseños S.A.S.	01/09/2021	30/09/2021	N.A.	0,97	Finalizado	\$499.360.000,00	549,64	C	50%	\$249.680.000	274,82
3	Municipio de Madrid	Suministro de elementos para la dotación de los centros día del programa adulto mayor, madres comunitarias y restaurantes escolares del municipio de Madrid Cundinamarca.	027-2015	Comercializadora Comerfran S.A.S.	28/12/2015	30/12/2015	N.A.	0,07	Liquidado	\$198.000.000,00	307,29	I	100%	\$198.000.000	307,29
														\$1.883.088.925	2.017,51

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta cuatrocientos cincuenta (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos recibidos a satisfacción, terminados y ejecutados directamente adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Suministro y/o distribución y/o dotación de menaje y/o mobiliario de comedor y cocina para instituciones, o establecimientos educativos a nivel nacional”, y que:</p> <p>i.) Al menos uno de los contratos que pretende acreditar haya sido ejecutado en zonas ZOMAC o PDET y adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para el numeral de Reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1 y No. 3 cumplen con el objeto y/o alcance solicitado. Adicionalmente, el contrato No. 1 cumple con el requisito i.)</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Anexo No. 12. Experiencia adicional - Págs. 1 a 95</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de menaje para restaurante escolar en Rionegro (Santander), zona ZOMAC. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado y el requerimiento i.)</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Anexo No. 12. Experiencia adicional - Págs. 2 a 49</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance suministro de menaje para restaurante escolar. Cumpliendo así con el alcance solicitado.</p> <p>El mismo se encuentra terminado, sin embargo, con la información allegada, no es posible verificar el recibo a satisfacción. Por lo tanto, no se otorga puntaje.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Anexo No. 12. Experiencia adicional - Págs. 64 a 95</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance dotación de menaje para restaurantes escolares. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Anexo No. 12. Experiencia adicional - Págs. 50 a 63
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia específica adicional del proponente, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Anexo No. 12. Experiencia adicional - Pág. 1

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	150
2	0
3	150
TOTAL	300

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **300 Puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
1	Estantería de depósito	106	\$ 464.800,00	\$ 88.312	\$ 88.312,00	\$ 553.112	\$ 553.112,00	\$ 58.629.872	\$ 58.629.872,00
2	Punto ecológico tres (3) canecas	106	\$ 288.700,00	\$ 54.853	\$ 54.853,00	\$ 343.553	\$ 343.553,00	\$ 36.416.618	\$ 36.416.618,00
3	Mesa de cafetería plegable acompañada de ocho (8) sillas de cafetería auditorio	582	\$ 1.448.100,00	\$ 275.139	\$ 275.139,00	\$ 1.723.239	\$ 1.723.239,00	\$ 1.002.925.098	\$ 1.002.925.098,00
4	Mesón con poceta lavar menaje cocina	69	\$ 1.421.200,00	\$ 270.028	\$ 270.028,00	\$ 1.691.228	\$ 1.691.228,00	\$ 116.694.732	\$ 116.694.732,00
5	Mesón con azafates, distribución alimentos en el comedor	98	\$ 1.967.800,00	\$ 373.882	\$ 373.882,00	\$ 2.341.682	\$ 2.341.682,00	\$ 229.484.836	\$ 229.484.836,00
6	Mesón de trabajo cortar, picar, trabajo en la cocina	66	\$ 2.127.700,00	\$ 404.263	\$ 404.263,00	\$ 2.531.963	\$ 2.531.963,00	\$ 167.109.558	\$ 167.109.558,00
7	Estufa lineal de tres (3) quemadores	42	\$ 2.020.500,00	\$ 383.895	\$ 383.895,00	\$ 2.404.395	\$ 2.404.395,00	\$ 100.984.590	\$ 100.984.590,00
8	Estufa enana de un (1) quemador	14	\$ 673.500,00	\$ 127.965	\$ 127.965,00	\$ 801.465	\$ 801.465,00	\$ 11.220.510	\$ 11.220.510,00
9	Nevera comercial de 300 a 340 litros	35	\$ 2.079.000,00	\$ 395.010	\$ 395.010,00	\$ 2.474.010	\$ 2.474.010,00	\$ 86.590.350	\$ 86.590.350,00
10	Nevecon no Frost comercial de 500 a 600 litros	5	\$ 1.732.500,00	\$ 329.175	\$ 329.175,00	\$ 2.061.675	\$ 2.061.675,00	\$ 10.308.375	\$ 10.308.375,00
11	Licuada industrial 4 Litros	8	\$ 1.099.600,00	\$ 208.924	\$ 208.924,00	\$ 1.308.524	\$ 1.308.524,00	\$ 10.468.192	\$ 10.468.192,00
12	Balde plástico 10-14 litros	38	\$ 8.900,00	\$ 1.691	\$ 1.691,00	\$ 10.591	\$ 10.591,00	\$ 402.458	\$ 402.458,00
13	Bandeja plástica grande	192	\$ 7.000,00	\$ 1.330	\$ 1.330,00	\$ 8.330	\$ 8.330,00	\$ 1.599.360	\$ 1.599.360,00
14	Calderos 49-51 litros	58	\$ 106.200,00	\$ 20.178	\$ 20.178,00	\$ 126.378	\$ 126.378,00	\$ 7.329.924	\$ 7.329.924,00
15	Ollas (aluminio recortado) 7,5 - 8,5 litros	123	\$ 30.000,00	\$ 5.700	\$ 5.700,00	\$ 35.700	\$ 35.700,00	\$ 4.391.100	\$ 4.391.100,00
16	Ollas (aluminio recortado) 9,5 - 10,5 litros	71	\$ 41.000,00	\$ 7.790	\$ 7.790,00	\$ 48.790	\$ 48.790,00	\$ 3.464.090	\$ 3.464.090,00
17	Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros	46	\$ 41.000,00	\$ 7.790	\$ 7.790,00	\$ 48.790	\$ 48.790,00	\$ 2.244.340	\$ 2.244.340,00
18	Olla a presión 10 litros	53	\$ 171.500,00	\$ 32.585	\$ 32.585,00	\$ 204.085	\$ 204.085,00	\$ 10.816.505	\$ 10.816.505,00
19	Olleta de 3 litros	142	\$ 14.000,00	\$ 2.660	\$ 2.660,00	\$ 16.660	\$ 16.660,00	\$ 2.365.720	\$ 2.365.720,00
20	Paila diámetro 45 - 50 centímetros	111	\$ 61.700,00	\$ 11.723	\$ 11.723,00	\$ 73.423	\$ 73.423,00	\$ 8.149.953	\$ 8.149.953,00
21	Canasta plástica de pared sólida	211	\$ 20.500,00	\$ 3.895	\$ 3.895,00	\$ 24.395	\$ 24.395,00	\$ 5.147.345	\$ 5.147.345,00
22	Jarra plástica 3 litros	214	\$ 7.600,00	\$ 1.444	\$ 1.444,00	\$ 9.044	\$ 9.044,00	\$ 1.935.416	\$ 1.935.416,00

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Verificación IVA	Valor Unitario con IVA	Verificación Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA	Verificación Valor Total con IVA
23	Set de cuchillos Cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	134	\$ 407.000,00	\$ 77.330	\$ 77.330,00	\$ 484.330	\$ 484.330,00	\$ 64.900.220	\$ 64.900.220,00
24	Cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y porciones de servicio estandarizadas	111	\$ 102.700,00	\$ 19.513	\$ 19.513,00	\$ 122.213	\$ 122.213,00	\$ 13.565.643	\$ 13.565.643,00
25	Cucharon con orificios en acero inoxidable	123	\$ 21.900,00	\$ 4.161	\$ 4.161,00	\$ 26.061	\$ 26.061,00	\$ 3.205.503	\$ 3.205.503,00
26	Cucharon en acero inoxidable	123	\$ 21.900,00	\$ 4.161	\$ 4.161,00	\$ 26.061	\$ 26.061,00	\$ 3.205.503	\$ 3.205.503,00
27	Juego de dos pinzas en acero inoxidable	208	\$ 33.400,00	\$ 6.346	\$ 6.346,00	\$ 39.746	\$ 39.746,00	\$ 8.267.168	\$ 8.267.168,00
28	Rallador	98	\$ 17.300,00	\$ 3.287	\$ 3.287,00	\$ 20.587	\$ 20.587,00	\$ 2.017.526	\$ 2.017.526,00
29	Colador de líquidos	100	\$ 28.800,00	\$ 5.472	\$ 5.472,00	\$ 34.272	\$ 34.272,00	\$ 3.427.200	\$ 3.427.200,00
30	Colador de verduras	127	\$ 48.500,00	\$ 9.215	\$ 9.215,00	\$ 57.715	\$ 57.715,00	\$ 7.329.805	\$ 7.329.805,00
31	Tabla para picar grande	115	\$ 80.700,00	\$ 15.333	\$ 15.333,00	\$ 96.033	\$ 96.033,00	\$ 11.043.795	\$ 11.043.795,00
32	Tabla para picar pequeña	85	\$ 34.500,00	\$ 6.555	\$ 6.555,00	\$ 41.055	\$ 41.055,00	\$ 3.489.675	\$ 3.489.675,00
33	Tenedor mesa	7548	\$ 3.100,00	\$ 589	\$ 589,00	\$ 3.689	\$ 3.689,00	\$ 27.844.572	\$ 27.844.572,00
34	Cuchara	7548	\$ 2.500,00	\$ 475	\$ 475,00	\$ 2.975	\$ 2.975,00	\$ 22.455.300	\$ 22.455.300,00
35	Plato hondo	7548	\$ 4.100,00	\$ 779	\$ 779,00	\$ 4.879	\$ 4.879,00	\$ 36.826.692	\$ 36.826.692,00
36	Pocillo	7548	\$ 4.100,00	\$ 779	\$ 779,00	\$ 4.879	\$ 4.879,00	\$ 36.826.692	\$ 36.826.692,00
37	Vaso	7548	\$ 3.800,00	\$ 722	\$ 722,00	\$ 4.522	\$ 4.522,00	\$ 34.132.056	\$ 34.132.056,00
Total								\$ 2.157.216.292	\$ 2.157.216.292,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.004.009.161,40) y máximo (\$2.226.676.846,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta es \$2.157.216.292,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 3 - Anexo No. 11 - Oferta Económica - 4 Adenda
El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.	El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo.	El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, so pena de rechazo.	El valor total de la propuesta incluye el valor del IVA.		
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo.	El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero.		

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media aritmética, se obtiene según fórmula que el puntaje es 392,539

Puntaje obtenido por oferta económica: **392,539 Puntos**



3.1.3.5. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No 16: “Carta de compromiso de contratación de personal de la zona” debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a contratar el transporte, cargue y descargue del mobiliario con empresas y personal 100% proveniente del departamento de Antioquia.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **140 puntos**

3.1.3.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A.

Por otra parte, el proponente no cuenta con contratos ejecutados o en ejecución con Fiduprevisora S.A., dentro del mecanismo de obras por impuestos, en los cuales se les haya impuesto sanción a través de multas o apremios, por incumplimiento parcial o total de obligaciones contractuales.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido contratos en obras por impuestos: **10 puntos**

4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE	992,661
P2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	852,416
P3	UNIÓN TEMPORAL MENAJE 22 ANTIOQUIA	842,539

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE	992,661
2	P2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	852,416
3	P3	UNIÓN TEMPORAL MENAJE 22 ANTIOQUIA	842,539

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE**

5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato a **CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE** cuyo objeto es es **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”** a **CONSORCIO DOTACIÓN OCCIDENTE** por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.218.385.948)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN
OCCIDENTE OXI 2022

Elaboró: Luisa Bucheli- profesional jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Diego Andrés Guerra Vargas- Profesional financiero Obras por Impuestos.

Elaboró: Adriana Martínez Salamanca- Profesional técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza –coordinador jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.